



SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO: REEMBOLSO PENDIENTE

OMB No. 1845-0058
Formulario aprobado
Fecha Exp. 04/30/2011

Programa Federal de Préstamos para Educación de la Familia / Programa Federal de Préstamos Directos

William D. Ford

ADVERTENCIAU: Cualquier persona que a sabiendas proporcione información o declaraciones falsas en este formulario o en cualquier documento adjunto, estará sujeta a sanciones que pueden incluir multas, encarcelamiento o ambos, según el Código Penal de EE.UU. y 20 U.S.C. 1097.

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRESTATARIO

Apellido	Primer nombre	Inicial del segundo nombre	Número de seguro social
Dirección: calle			Código de área/número de teléfono (inicio) ()
Ciudad			Código de área/número de teléfono (otro) ()
Estado		Código postal	Dirección de email (opcional)

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y DEL PRÉSTAMO

Antes de responder, lea detenidamente todo el formulario, incluidas las instrucciones, definiciones y los términos y las condiciones que aparecen en las Secciones 5, 6 y 7 de este formulario. Si la universidad que, en su opinión, le debe un reembolso está abierta actualmente, deberá comunicarse primero con ella para tratar de resolver este problema antes de solicitar la cancelación del préstamo con reembolso pendiente. Si es el estudiante quien solicita la cancelación del préstamo, comience con la pregunta 3. Si es el padre o la madre del estudiante quien solicita la cancelación del préstamo, comience con la pregunta 1.

1. Nombre del estudiante (apellido, nombre, IM):	2. SSN del estudiante: [] [] [] - [] [] [] - [] [] [] [] [] []
3. Nombre de la universidad:	4. Dirección de la universidad (calle, ciudad, estado, código postal):
5. ¿Está la universidad abierta todavía? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sé	6. Si la universidad está cerrada, ¿asistió usted (o, en el caso de los prestatarios PLUS, el estudiante) a la universidad cuando cerró? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7. ¿Tiene alguna otra solicitud pendiente o aprobada para la cancelación de un préstamo que obtuvo para asistir a esta universidad? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
8. ¿Efectuó esta universidad o algún tercero o terceros (ver la definición de "terceros" en la Sección 6 de la página siguiente) algún reembolso o pago por cualquier préstamo para el cual usted solicita una cancelación, o tiene en cuenta dicho reembolso o pago? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Si responde "No" a las preguntas 7 y 8, pase a la Sección 3. Si responde "Sí" a las preguntas 7 ó 8, proporcione la información solicitada en las preguntas 9, 10 y 11 por cada cancelación, reembolso o pago, si la tiene. Use otra hoja en blanco si tiene que indicar más de una cancelación, reembolso o pago.	
9. Razón para la cancelación, el reembolso o pago:	
10. ¿A quién solicitó o de quién recibió la cancelación, el reembolso o pago? Incluya el número de teléfono.	
11. Monto que recibió o que espera recibir: \$ _____	

SECCIÓN 3: INFORMACIÓN DEL REEMBOLSO

Si tiene documentación de la universidad que indique el monto del reembolso pendiente de pago, adjunte una copia a este formulario. Si piensa que el monto del reembolso indicado en la documentación de la universidad es correcto, pase a la Sección 4. Si piensa que el monto no es correcto, o bien si no tiene esta documentación, responda a las preguntas 12 a 17. Si no puede proporcionar la información solicitada, escriba "No sé".

12. ¿Qué monto piensa usted que le debe la universidad? \$ _____
13. ¿Por qué piensa usted que la universidad le debe este monto?
14. Fechas de asistencia a la universidad, sus fechas o las del estudiante (en el caso de prestatarios PLUS): Del [] [] [] - [] [] [] - [] [] [] [] [] [] al [] [] [] - [] [] [] - [] [] [] [] [] [] O BIEN, <input type="checkbox"/> Nunca asistió
15. Su programa de estudio en la universidad, o el del estudiante (en el caso de prestatarios PLUS): Las preguntas 16 y 17 solicitan información sobre el monto de los cargos de la universidad o la suma de asistencia financiera que recibió para el periodo de matriculación para el cual estaba destinado el préstamo. Por ejemplo, si recibió un préstamo para el trimestre de primavera solamente, y dejó de asistir durante el trimestre de primavera, proporcione un monto para ese trimestre únicamente. Sin embargo, si recibió un préstamo para los trimestres de invierno y primavera, proporcione el monto total para ambos trimestres. Si el reembolso pendiente corresponde a más de un préstamo y los préstamos estaban destinados a diferentes periodos de matriculación, proporcione los montos solicitados en la pregunta 16 ó 17 para cada periodo de matriculación por separado, utilizando una hoja de papel aparte para cada respuesta adicional.
16. Si su última fecha de asistencia (o la del estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) fue antes del 7 de octubre de 2000 , indique el monto de los cargos de la universidad para el periodo de matriculación para el cual estaba destinado el préstamo. Incluya la matrícula, los gastos administrativos y demás cargos que cobre la universidad. \$ _____
17. Si su última fecha de asistencia (o la del estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) fue el 7 de octubre de 2000 o después , indique el monto de los subsidio y préstamos federales para cualquier parte del periodo de matriculación para el que estaba destinado el préstamo. \$ _____

Adjunte una copia de la documentación ilustrativa de sus respuestas a las preguntas 12 a 17. Como ejemplos de documentación, se puede citar, entre otros, el catálogo de la universidad, las normas de reembolso, la(s) factura(s) de la matrícula, el contrato de matriculación, el resumen de cuenta del estudiante, los formularios de inscripción, el formulario para retirarse de la universidad, los registros de asistencia y toda correspondencia de la universidad con información sobre el reembolso que usted considere que la universidad le debe.

SECCIÓN 4: CERTIFICACIÓN DEL PRESTATARIO

- Mi firma a continuación certifica que—
- Recibí cada uno de los préstamos, para los que solicito una cancelación, el 1º de enero de 1986 o después de esa fecha. Recibí los fondos del préstamo directamente, o fueron depositados como crédito en mi cuenta de la universidad (en la cuenta del estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) para pagar el monto adeudado a la universidad.
 - No asistí (o el estudiante no asistió, en el caso de prestatarios PLUS) a la universidad, o bien me retiré (se retiró) o fui despedido (fue despedido) dentro del plazo que me da derecho a recibir un reembolso de una parte o de la totalidad de los fondos del préstamo. Excepto por lo explicado en la Sección 2, Preguntas 7 a 11, no he recibido este reembolso ni algún beneficio del reembolso al que tengo derecho, de parte de la universidad o terceros
 - He leído y estoy de acuerdo con los términos y las condiciones de la cancelación del préstamo, según lo indicado en la Sección 7 de la página siguiente.
 - Bajo pena de perjurio, toda la información provista en esta solicitud y en la documentación que la acompaña es precisa y fidedigna a mi leal saber y entender.

Firma del prestatario: _____

Fecha: _____

SECCIÓN 5: INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO

Antes de llenar esta solicitud, tiene que saber lo siguiente:

- Si la universidad está abierta actualmente, debe comunicarse primero con ella y tratar de resolver el problema del reembolso pendiente antes de solicitar este tipo de cancelación.
- Si usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) asiste a la universidad, no tiene derecho a este tipo de cancelación. Debe comunicarse con la universidad para hablar del reembolso que usted considera que le debe.
- Si usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) se matriculó cuando la universidad estaba cerrada, o bien si se retiró de la universidad en un plazo de 90 días antes de que la universidad cerrara, y usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) no completó el programa de estudios en otra universidad, podría solicitar una cancelación del préstamo por cierre de la universidad, en vez de una cancelación con reembolso pendiente. Si no está seguro con respecto al tipo de cancelación de préstamo que corresponda más en su caso, comuníquese con el titular de su préstamo en la dirección que aparece en la Sección 9.

Al llenar este formulario, escriba a máquina o en letra de molde con tinta oscura. Para todas las fechas, indique mes, día (si lo conoce) y año. Indique las fechas en el formato mes-día-año (mm-dd-aaaa). Use números solamente. Ejemplo: 24 de junio de 2006 = 06-24-2006. Si necesita más espacio para responder a las preguntas, continúe en hojas en blanco y adjúntelas a este formulario. En todas las hojas adjuntas, indique el (los) número(s) de pregunta(s) correspondiente(s), su nombre y su número de seguro social (SSN). Si hay algún reembolso pendiente para más de un estudiante o de parte de más de una universidad, use formularios distintos para cada estudiante o universidad.

Envíe el formulario completo y los documentos adjuntos a la dirección que se indica en la Sección 9.

SECCIÓN 6: DEFINICIONES

- El Programa Federal de Préstamos para Educación de la Familia (FFEL) incluye los Préstamos Federales Stafford (con y sin subsidio), los Préstamos Federales Suplementarios para Estudiantes (SLS), los Préstamos Federales PLUS y los Préstamos Federales de Consolidación.
- El Programa Federal de Préstamos Directos William D. Ford (Préstamos Directos) incluye los Préstamos Federales Directos Stafford/Ford (con subsidio), los Préstamos Federales Directos sin Subsidio Stafford/Ford (sin subsidio), los Préstamos Federales Directos PLUS (Directos PLUS) y los Préstamos Federales Directos de Consolidación (Directos de consolidación).
- La cancelación del préstamo debido a un reembolso pendiente cancela la obligación del prestatario (y el endosador, si correspondiera) de pagar la porción del préstamo que debiera haberse reembolsado. Los intereses acumulados y demás gastos o cargos sobre el monto del reembolso pendiente también serán cancelados y se le reembolsará todo monto que haya pagado y que exceda el saldo pendiente del préstamo después de la cancelación. El titular del préstamo notificará la cancelación a todas las agencias de información crediticia a las que haya informado anteriormente de las condiciones y del estado del préstamo.
- El programa de estudio se refiere al programa de instrucción que conduce a un título o certificado, y en el cual usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) estuvo matriculado.
- El estudiante (o en el caso de prestatarios PLUS, el estudiante) se refiere al estudiante para quien el prestatario padre obtuvo el Préstamo Directo PLUS o el Préstamo Federal PLUS.
- Un tercero o terceros se refiere a cualquier entidad que pueda suministrar el reembolso adeudado por la universidad, como el Estado u otra entidad que ofrezca el programa para recuperación de la matrícula o el titular de algún bono de rendimiento.

SECCIÓN 7: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO

- Me comprometo a cooperar con el Departamento de Educación de EE.UU. (el Departamento), o con quien el Departamento designe, en cualquier acción destinada a hacer cumplir lo dispuesto por ley en relación con mi solicitud para la cancelación del préstamo, y a proporcionar al Departamento, o a quien éste designe, previa solicitud, toda otra documentación que tuviera a mi disposición y que demuestre que cumpla con los requisitos necesarios para solicitar y recibir una cancelación por reembolso pendiente.
- Cedo y transfiero al Departamento cualquier derecho a un reembolso del monto cancelado, otorgado por la universidad identificada en la Sección 2 de este formulario y/o cualquier propietario, afiliado o cesionario de la universidad, y cualquier tercero que pudiera pagar reclamos por un reembolso debido a las acciones de la universidad, hasta los montos de mi(s) préstamo(s) cancelado(s) por el Departamento.
- Entiendo que mi solicitud puede ser denegada, o mi cancelación puede ser revocada si no coopero, proporciono documentación o cumpla cualquiera de los otros términos y condiciones según lo acordado en este formulario.
- Entiendo que si mi préstamo es cancelado en base a alguna declaración falsa, ficticia o fraudulenta que haya efectuado a sabiendas en este formulario o en la documentación adjunta, puedo ser objeto de sanciones civiles y penales en virtud de la ley federal correspondiente.

SECCIÓN 8: AVISOS IMPORTANTES

Aviso sobre divulgación de información confidencial. La Ley de Información Confidencial de 1974 (5 U.S.C. 552a) exige que le proporcionemos la siguiente información: Las autorizaciones para recolectar la información solicitada a usted y sobre usted se encuentran en las Secciones 421 et seq. y 451 et seq. de la Ley de Educación Superior de 1965, según fueran modificadas (20 U.S.C. 1071 et seq. y 20 U.S.C. 1087a et seq.) y la autorización para recolectar y usar su Número de Seguro Social (SSN) está en las Secciones 428B(f) y 484(a)(4) de la HEA (20 U.S.C. 1078-2(f) y 1091(a)(4)) y 31 U.S.C. 7701(b). La participación en el Programa Federal de Préstamos para la Educación de la Familia (FFEL) o en el Programa Federal de Préstamos Directos William D. Ford (Préstamos Directos), así como la divulgación de su SSN, son voluntarias, pero usted debe proporcionar la información solicitada, incluso su SSN, para participar.

El objeto principal de obtener la información que se solicita en este formulario, incluso su SSN, es verificar su identidad, determinar si reúne los requisitos para recibir un préstamo o algún beneficio de un préstamo (como, por ejemplo, aplazamiento, indulgencia de pago, cancelación o perdón) en virtud de los Programas FFEL y/o Préstamos Directos, para permitir el servicio de su(s) préstamo(s) y, en caso de ser necesario, ubicarlo y cobrar su(s) préstamo(s) si estuvieran en mora o incumplimiento de pago. Además, usamos su SSN para identificar la cuenta y poder tener acceso electrónico a la información de la cuenta.

La información de su expediente podría ser divulgada a terceros, en forma individual o en virtud de algún programa de computación de uso común, según fuere autorizado en los usos de rutina de los sistemas de registros correspondientes. Los usos de rutina de esta información incluyen, entre otros, su divulgación a agencias federales, estatales o locales, a terceros o particulares tales como parientes, empleadores actuales y anteriores, colegas profesionales y personales, agencias de antecedentes crediticios del consumidor, instituciones financieras y educativas, así como agencias de garantías, a efectos de verificar su identidad, determinar su elegibilidad para recibir un préstamo o un beneficio para el préstamo, posibilitar la prestación de servicios o el cobro de su(s) préstamo(s), cumplimentar los términos del (de los) préstamo(s), investigar posibles fraudes y verificar su conformidad con la reglamentación de los programas federales de ayuda económica para estudiantes, o para ubicarlo si se atrasa o deja de pagar su(s) préstamo(s). Para proporcionar información de los cálculos del porcentaje de incumplimiento de pago, se podría dar a conocer datos a las agencias de garantía, instituciones financieras y educativas, o a las agencias estatales. Para proporcionar información de antecedentes de asistencia financiera, se podría brindar datos a las instituciones educativas. Para asistir a los administradores del programa con el seguimiento de los reembolsos y las cancelaciones, se podría brindar información a las agencias de garantías, instituciones financieras y educativas, o a las agencias federales o estatales. Para brindar un método estándar para que las instituciones educativas puedan informar eficazmente el estado de matriculación de sus alumnos, se podría brindar información a las agencias de garantías o a las instituciones financieras y educativas. Para brindarle asistencia en el pago del (de los) préstamos, se podría proporcionar información a las agencias de garantía, instituciones financieras y educativas, o a las agencias estatales.

Si participamos en algún litigio, podríamos enviar información al Departamento de Justicia, a un tribunal, a un órgano judicial, asesor jurídico, tercero o testigo si esa información está relacionada y es necesaria para el litigio. Si esta información, por sí misma o con otra información, indicase una posible violación de la ley, podríamos enviarla a la autoridad correspondiente para considerar una acción judicial. Podríamos enviar información a los miembros del Congreso si usted les solicita que lo asistan con aspectos relativos a la ayuda federal para estudiantes. En circunstancias relacionadas con reclamos, quejas o medidas disciplinarias relacionadas con empleos, podremos divulgar información relacionada para adjudicar o investigar el asunto. Si lo dispusiera un contrato colectivo de trabajo, podríamos divulgar la información a una organización laboral reconocida en virtud de lo dispuesto en 5 U.S.C. Capítulo 71. Se podría dar a conocer esta información a nuestros contratistas a efectos de llevar a cabo alguna función programática que exija la divulgación de la información que obre en nuestros registros. Antes de efectuar alguna divulgación de información, exigiremos al contratista que respete las protecciones garantizadas por la Ley de Privacidad. También podríamos divulgar información a investigadores calificados en virtud de lo dispuesto en la Ley de Información Confidencial.

Aviso sobre la Ley de Reducción del Papeleo. De acuerdo con la Ley de Reducción del Papeleo de 1995, ninguna persona está obligada a responder a una solicitud de información a menos que la misma tenga un número de control de OMB que esté vigente. El número de control válido de OMB para esta solicitud de información es el 1845-0058. El tiempo necesario para llenar esta solicitud de información se estima en un promedio de 0.5 horas (30 minutos) por respuesta, incluyendo el tiempo para leer las instrucciones, buscar recursos de información existente, reunir y mantener los datos necesarios y llenar y revisar la solicitud de información. Si tiene algún comentario con respecto a la precisión de la estimación del tiempo o sugerencias para mejorar este formulario, escriba a: U.S. Department of Education, Washington, DC 20202-4651.

Si tiene algún comentario o inquietud en relación al estado de su presentación particular de este formulario, comuníquese con el titular de su(s) préstamo(s) (ver Sección 9).

SECCIÓN 9: DÓNDE ENVIAR LA SOLICITUD COMPLETA DE CANCELACIÓN DE PRÉSTAMO

Envíe la solicitud completa de cancelación de préstamo y los documentos adjuntos a:

Si necesita ayuda para llenar este formulario, llame al: